



Información Importante

Servicio Comunitario FACIJUP Derecho a Distancia

Procedimientos a seguir para los Estudiantes Exonerados.

- Estudiantes profesionales, con título obtenido antes del mes de julio 2005. Deben presentar una carta de solicitud a la Coordinación Sectorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, acompañada de la copia fotostática del fondo negro del título y constancia de estudio emitida por OCRE.
- Estudiantes profesionales, que hayan cumplido el Servicio Comunitario en otra institución o universidad, deben presentar una carta de solicitud a la Coordinación Sectorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, acompañada de la copia fotostática del certificado del Servicio Comunitario emitido por la institución o universidad donde se graduó.
- La carta de solicitud debe ser dirigida al **Profesor Clever Mora Peña**, Coordinador Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- La documentación deberá ser entregada personalmente o enviada por cualquier empresa de servicios de encomienda a la Coordinación Sectorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ubicada en el PEADS tercer piso edificio administrativo de la Facultad teléfono (0274) 2402022 telefax (0274) 2402094.
- Para poder procesar la exoneración del Servicio Comunitario se requiere tener inscrita la Inducción y el Proyecto del Servicio Comunitario en el Sistema ULA-SIRE el cual puede hacerse luego de haber aprobado 17 materias. (OBLIGATORIO)
- Cualquier información adicional podrá realizarla por el correo sc.derecho.eidis@ula.ve

Procedimientos a seguir para realizar la Inducción al Servicio Comunitario.

- En el momento en el que el estudiante apruebe el 50% de las materias, aparecerá en el sistema ULA-SIRE la opción de Inducción al Servicio Comunitario y Proyecto del Servicio Comunitario, donde el estudiante podrá realizar la inscripción de los mismos en el sistema ULA-SIRE.
- Posteriormente la Comisión Central autorizará la matriculación en el Aula Virtual de la Plataforma Moodle-ULA para realizar la inducción al Servicio Comunitario on line.
- La inducción se llevará a cabo en (04) cuatro semanas, en las cuales debe realizar las actividades de los (04) cuatro módulos.
- Por último, al aprobar los cuatro (04) módulos de la Inducción, aparecerá reflejado en su constancia de notas, lo cual indica que puede inscribirse en el Proyecto del Servicio Comunitario.

Contactos:

Soporte Académico: ivojosebrice@gmail.com

Soporte Administrativo: serviciocomunitario@ula.ve

Soporte Técnico: stceidis@ula.ve

Teléfonos: (0274) 2403852 – 2403854



Información Importante

Servicio Comunitario FACIJUP Derecho a Distancia

Procedimientos a seguir para realizar el Proyecto del Servicio Comunitario.

- Para realizar el Proyecto del Servicio Comunitario el estudiante debe aprobar los cuatro (04) módulos de Inducción del Servicio Comunitario y tener inscrito en el sistema ULA-SIRE el Proyecto del Servicio Comunitario.
- Para la inscripción del Proyecto del Servicio Comunitario el estudiante debe llenar la planilla digital de inscripción y subirla al módulo asignado en la plataforma Moodle-ULA para los estudiantes de Derecho a Distancia. Aquellos estudiantes que prefieran hacerlo personalmente debe adicionar lo siguiente:
 - Constancia de Calificaciones, donde indique que la inducción del Servicio Comunitario se encuentra aprobada. (OBLIGATORIO)
 - Constancia de inscripción de Asignatura donde indique que el Proyecto del Servicio comunitario se encuentra inscrito. (OBLIGATORIO)
- El Proyecto del Servicio Comunitario debe realizarse en 120 horas, llevadas a cabo durante tres (03) meses, es decir; doce (12) semanas. Este trabajo dependerá del Proyecto a realizar y de las actividades realizadas por el estudiante, el tutor académico y la comunidad.
- El Proyecto debe tener un tutor académico y un tutor de la comunidad, los cuales se encargarán de validar las horas cumplidas en el Servicio Comunitario, así como también de asesorar y monitorear las actividades realizadas por el estudiante.
- Luego de culminar las 120 horas del Servicio Comunitario, el estudiante **SÓLO TIENE UN (01) MES PARA PRESENTAR EL INFORME** con todos los recaudos, planillas y soportes exigidos por la Oficina Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, de no hacerlo pierde la validez del trabajo realizado.
- Los horarios y fechas para las asesorías y entregas de informes serán atendidos por la Profesora María Bolivia Mora Noguera sólo en el turno de las mañanas o por el teléfono (0274) 2402070
- Cuide respetar las fechas programadas de entrega, en vista de que podrá perjudicar su grado. No se recibirán en la Oficina Sectorial de la Facultad informes fuera de la fecha programada.
- Al entregar el informe, la Oficina Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad tramitará ante la Oficina Central la aprobación del Proyecto del Servicio Comunitario.
- Posteriormente el estudiante puede verificar en el Sistema ULA-SIRE la aprobación del Proyecto del Servicio Comunitario.
- Cualquier información adicional, puede dirigirse a la Oficina Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ubicada en el edificio administrativo de la Facultad, tercer piso, teléfono (0274) 2402070 o por el correo sc.derecho.eidis@ula.ve